

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA,

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

I LEGISLATURA

PRESENTE

La que suscribe Diputada Lilia María Sarmiento Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: apartado D, incisos a, b y c de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracciones I, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXXII, LXXIII Y LXXIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SE DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS AL ANEXO 27 DEL "PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN", PARTICULARMENTE EN EL RUBRO DE EDUCACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS QUE SUFRIERON DAÑOS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

En la Ciudad de México, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) habitan cerca de nueve millones de ciudadanos. Adicionalmente, todos los días se transportan hacia la capital, dos millones de personas, ya sea para trabajar y/o estudiar.

En nuestra capital, desde épocas prehispánicas, se han asentado en su territorio una gran cantidad de personas, provenientes de diversas regiones del país; quienes han aprovechado las



I LEGISLATURA

características físico-biológicas que presenta esta zona. Ello ha provocado que sus paisajes naturales hayan sido modificados, convirtiéndola en una entidad principalmente urbana.

Asimismo, el Valle de México, se sitúa dentro de las diez urbes más habitadas del mundo; lo que representa grandes retos en diversos rubros, uno de ellos es el de brindar servicios educativos seguros y accesibles para todos.

Es válido hacer mención, que nuestra ciudad ha sufrido diversos sucesos sismológicos, entre los que se destacan unos de los sismos que han dejado una profunda huella en las y los capitalinos, es decir, los ocurridos los días 7 y 19 de septiembre del año 2017, con una magnitud de 8.1 y 7.1 grados en la escala de Richter, respectivamente.

El del 19 de septiembre cuyo epicentro fue localizado entre los estados de Puebla y Morelos, aproximadamente a 120 kilómetros de la capital del país, donde se sintió con gran intensidad y causo afectaciones considerables, de acuerdo con los reportes del Servicio Sismológico Nacional.

Desafortunadamente, México se localiza entre cinco placas tectónicas que lo caracterizan como una zona de constante actividad sísmica. La costa del pacífico mexicano, ubicada sobre la subducción de las placas de "Cocos y Norteamericana", demanda especial atención por la frecuencia e intensidad de los sismos que en ella se generan.

En este orden de ideas, de acuerdo a una publicación de divulgación del Servicio Geológico Mexicano, explica:

"La alta sismicidad en el país, es debido principalmente a la interacción entre las placas de Norteamérica, la de Cocos, la del Pacífico, la de Rivera y la del Caribe, así como a fallas locales que corren a lo largo de varios estados aunque estas últimas menos peligrosas. La Placa Norteamericana se separa de la del Pacífico pero roza con la del Caribe y choca contra las de Rivera y Cocos, de aquí la incidencia de sismos".



"Las zonas epicentrales se localizan en diversos puntos del Pacífico, la Ciudad de México, aunque no se encuentre sobre la costa, se ha convertido en el receptor sísmico de todos ellos debido a que se encuentra lo suficientemente cercana para experimentar sus efectos y, la causa de que estos sean más dañinos en esta zona que en otros lugares, radica entre otras cosas en la naturaleza de su terreno ya que fue fincada en lo que fuera un lago".

Es por ello, que no es posible saber cuándo será el próximo sismo de gran magnitud que afectara a la Capital, sin embargo, es nuestra responsabilidad estar preparados para ello.

CONSIDERANDOS

- 1.- El universo de los planteles educativos representa un enorme reto para la ciudad y sus autoridades, en cifras, de acuerdo al Primer Informe de Gobierno de la Dra. Claudia Sheinbaum, durante el ciclo escolar 2018-2019 y 2019-2020 cerca de 1.4 millones de estudiantes se inscribieron en los 2 mil 793 planteles educativos en la Ciudad de México.
- 2.- Luego de los sismos del mes de septiembre del 2017, de acuerdo al Diagnóstico del Programa Institucional de la Infraestructura Física Educativa en la Ciudad de México¹ se registraron daños en el 67% de los inmuebles del servicio educativo público de nivel básico, con las siguientes categorías:
 - 1,141 planteles (60.05%) con daño menor;
 - 750 planteles (39.47%) con da

 ñ

 ñ

 noderado/severo; y
 - 9 planteles (0.47%) con daño grave.

La Alcaldía Iztapalapa fue la que resultó más afectada en cuanto a su infraestructura educativa.

¹ http://www.monitoreo.cdmx.gob.mx/sistema/statics/diagnosticos/DiagnILIFE.pdf



I LEGISLATURA

3.- El nivel educativo de primaria fue el más afectado, ya que representó el 45% del total de inmuebles con daños, siendo una de las principales causas de estas afectaciones la falta de inversión en mantenimiento preventivo.

4.- De acuerdo con la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, en lo estipulado en su Plan Integral de Reconstrucción² se indica que la atención a las escuelas dañadas, quedó dividida de la siguiente forma: del universo total de mil 980 planteles afectados, mil 539 quedaron bajo la responsabilidad de ser atendidos por el Gobierno Federal, y los 441 restantes quedaron bajo la responsabilidad de ser atendidos por el Gobierno de la Ciudad de México.

5.- Es de señalar que en el Primer Informe de la Dra. Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, se reporta que de los mil 980 planteles que resultaron afectados, se ha concluido la rehabilitación de mil 814, lo que representa un avance en su ejecución del 91%.

De los 166 planteles que se encuentran en proceso, 84 están siendo atendidos por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y el resto por fundaciones, el Instituto Local de la infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México y la Comisión para la Reconstrucción³.

6.- Respecto a los avances en la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura educativa pública local, se debe hacer un reconocimiento a la Jefa de Gobierno por encabezar los trabajos, a la Secretaría de Educación Pública, a través de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, al Instituto Nacional de Infraestructura Educativa, a la Secretaría de Obras de la Ciudad de México y al Instituto de Infraestructura Educativa local, ya que nuestra capital es la entidad que presenta un mayor porcentaje de obras concluidas.

7.- Con el trabajo coordinado de las diversas autoridades federales y locales, se ha logrado un avance considerable en la reconstrucción y rehabilitación, no obstante, como lo señala el Primer

² https://reconstruccion.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Presentacion_Plan_Integral.pdf

³ Primer Informe de Gobierno, Diciembre 2018—Septiembre 2019, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno, página 57.



I LEGISLATURA

Informe de Gobierno, existen 84 planteles que están siendo atendidos por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa⁴, que entre otros recursos, aplica los correspondientes al Programa Nacional de Reconstrucción y los 82 restantes se encuentran bajo el seguimiento y supervisión de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

- 8.- Los recursos del Programa Nacional de Reconstrucción, se encuentran etiquetados en el Anexo 27 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, que fue remitido a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, conforme a lo establecido por el artículo 74, fracción IV, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- **9.-** En el Anexo 27 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 se consideran los recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción, que tendrán por objeto atender a la población afectada por los sismos de septiembre del 2017 y febrero del 2018, con un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las declaratorias correspondientes, conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil⁵.
- **10.-** Debido al carácter temporal del Programa Nacional de Reconstrucción, se debe fortalecer para el ejercicio fiscal 2020, a fin de concluir con el proceso de rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura educativa en la Capital del país.
- 11.- El objetivo final de la conclusión de los trabajos de rehabilitación y reconstrucción, es por supuesto, la niñez y adolescencia de la Ciudad de México; de acuerdo con El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en su informe "El impacto de los terremotos en México en los niños, niñas y adolescentes", reporta que niñas y niños son particularmente vulnerables a los desastres ocasionados por fenómenos naturales desde múltiples dimensiones. "A consecuencia de las pérdidas humanas y materiales de los recientes sismos, niños, niñas y adolescentes en México han visto interrumpidas significativamente sus actividades cotidianas como asistir a la escuela,

⁴ ibídem

http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/sep/20190908-B.pdf





I LEGISLATURA

dormir en sus hogares o realizar actividades de esparcimiento y convivencia. Situaciones que impactan en su desarrollo físico, cognitivo y socioemocional. Vulnerabilidad que se agrava considerablemente cuando éstos viven en situación de pobreza¹⁶.

- **12.-** Finalmente, es de señalar que la Agenda de la Infancia y la Adolescencia 2019-2024, de UNICEF, establece la necesidad de contar con un esquema de respuesta rápida y efectiva del sistema educativo para garantizar el derecho a la educación de calidad a toda la niñez mexicana, sin importar la magnitud de cualquier contingencia, como lo fueron los sismos del año 2017⁷; ahora que hemos superado dicha emergencia y se lleva un importante avance en la reconstrucción, debemos cerrar esta trágica etapa con la conclusión completa de las obras por los daños que causaron dichas calamidades.
- **13.-** Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en:
- a) Exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2020, se destinen los recursos necesarios al anexo 27 del "Programa Nacional de Reconstrucción", particularmente en el rubro de educación, a fin de garantizar la conclusión de los trabajos de rehabilitación y reconstrucción de los 84 planteles educativos que están siendo atendidos por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y que sufrieron daños por los sismos de septiembre del 2017, en la Ciudad de México.
- b) Solicitar a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, continúe con el seguimiento al proceso de rehabilitación y reconstrucción de los 82 planteles educativos que están siendo atendidos a través de diversas fundaciones y por el Instituto de Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, que sufrieron daños por los sismos de

https://www.unicef.org/mexico/media/306/file/agenda%20de%20la%20infancia%20y%20la%20adolescencia%202019 -2024.pdf

⁶https://www.unicef.org/mexico/media/916/file/El%20impacto%20de%20los%20terremotos%20en%20lM%C3%A9xico %20en%20los%20nj%C3%B1os,%20nj%C3%B1as%20y%20adolescentes:%20hallazgos%20y%20recomendaciones%20pa ra%20dar%20una%20mejor%20respuesta..pdf



septiembre del 2017, a fin de garantizar su conclusión y la seguridad de sus comunidades educativas.

Por lo que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de este Órgano Local, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SE DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS AL ANEXO 27 DEL "PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN", PARTICULARMENTE EN EL RUBRO DE EDUCACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS 84 PLANTELES EDUCATIVOS QUE ESTÁN SIENDO ATENDIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y QUE SUFRIERON DAÑOS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO.- SE SOLICITA, RESPETUOSAMENTE, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTINÚE CON EL SEGUIMIENTO AL PROCESO DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS 82 PLANTELES EDUCATIVOS QUE ESTÁN SIENDO ATENDIDOS A TRAVÉS DE DIVERSAS FUNDACIONES Y POR EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SUFRIERON DAÑOS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DEL 2017, A FIN DE GARANTIZAR SU CONCLUSIÓN Y LA SEGURIDAD DE SUS COMUNIDADES EDUCATIVAS.



Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 24 días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ

Marisela Zuniga